

Requisitos para homologar y autorizar verificadores/as en el ámbito del distintivo **mástalento senior**



edición 2
abril 2023

índice

1. Formación	3
1.1 Base.....	3
1.2 Específica	3
2. Experiencia profesional	3
3. Entrenamiento	3
4. Competencias / skills.....	4
5. Formación continua.....	4
6. Evaluadores efr	4
7. Registro y comunicación	5

A continuación, se relacionan los requisitos para la homologación de verificadores /as en el ámbito del distintivo **mástalento**senior.

1. Formación

1.1 Base

- Universitaria o equivalente. Convalidable por 5 o más años de experiencia en actividades de management auditoría / evaluación y/o gerenciales / directivas.
- Se valorará la aportación por lo candidatos de Programas Executive o Máster en RRHH, RSE o Diversidad.

1.2 Específica

Superar con éxito Curso 4 horas Age Management impartido por la alianza y diseñado al efecto.

2. Experiencia profesional

Mínima de cinco años, rebajables a 2 si la experiencia se ha llevado a cabo en actividades de consultoría, auditoría y/o verificación relacionadas con el Management de Personas / RRHH, RSE o diversidad.

3. Entrenamiento

Un verificador en prácticas deberá de forma previa a su homologación realizar, acompañado y supervisado por un verificador homologado, un mínimo de dos verificaciones, una de ellas para acceso a niveles proactive o excellence.

Esta cláusula no será de aplicación para los primeros verificadores para los que se llevará a cabo un proceso de supervisión y acompañamiento directamente por personal técnico competente que haya participado en el desarrollo del distintivo **mástalento**senior, en aplicación del concepto peer evaluation.

4. Competencias / skills

- Elevada capacidad de comunicación tanto oral como escrita, incluyendo la elaboración de informes. Demostrable con actividad profesional o similar de mínimo de 1 año de experiencia mínimo.
- Elevada capacidad analítica y de síntesis que permita encontrar las causas principales sobre las que la organización debe trabajar para mejorar sus resultados. Competencia demostrable con las evidencias de trabajos similares mínima de 1 año.
- Altas dosis de integridad y honestidad profesional, así como de empatía para poniéndose en el lugar de la otra parte, emitir juicios y evaluaciones objetivos y con una base técnica sólida e independientes de las posibles presiones de las distintas partes de interés. Competencia demostrable con actividad profesional similar mínimo de 1 año.

5. Formación continua

Dado que es un proceso en continua evolución, los verificadores deberán actualizar sus conocimientos tanto en relación a la temática que nos ocupa “age management” como al propio proceso de verificación y obtención del distintivo.

Esta formación no está planificada con anterioridad, pero si debería ser observada para el mantenimiento de la homologación como verificador /a.

6. Evaluadores efr

Aquellas entidades de evaluación previamente homologadas y autorizadas para operar en el modelo efr 1000, 2000 y 3000, quedarán homologadas en el ámbito del modelo de gestión **mástalento**senior realizando solamente una solicitud expresa, en la que incluirán qué auditores / evaluadores desean que sean considerados y autorizados. En este caso el único requisito aplicable será superar con éxito el curso de capacitación diseñado al efecto por la alianza.

7. Registro y comunicación

Todos los verificadores/as homologados y autorizados formarán parte de un registro público al servicio de la alianza y que será informado entre otros en la web de **mástalento**senior (www.mastalentosenior.org) .